



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:03 horas del día veintiocho de julio del año dos mil veintitres, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria 2023**. La Secretaria de Actas, hizo de conocimiento de los miembros propietarios que el Presidente Suplente no podría participar en la Sesión, por lo que sometió a votación de los presentes que el Secretario Ejecutivo pudiera presidir, por lo que una vez ratificado se procedió a tomar la lista de asistencia. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: **Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi**, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Secretario Ejecutivo del FIFINTRA, elegido como representante del Mtro. Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité Técnico; **C. Bernardo Martínez Fuentes**, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "C", en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. María de la Luz Hernández Trejo**, Directora General de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; **Ing. César Fausto Gálvez Hernández**, Subdirector de Enlace Sectorial, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; **Ing. Luis Enrique Ramos Torres**, Director General de Registro Público de Transporte, en representación del Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: **Lic. Gabriela Mateos Salas**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Mtra. Ana María Morales Chávez**, Asesor "B" de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Secretaria de Actas del FIFINTRA.

Con el carácter de **Invitado** participó: **Lic. Jenifer Esquivel Infante**, en representación del Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México; **C. Alejandro Hernández Hernández**, Contralor Ciudadano por parte de la Dirección de Contraloría Ciudadanas; **Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; **Lic. Aldo Agustín Muñana Rodríguez**, Subdirector de Estudios, Consultas y Apoyo a Órganos de Gobierno, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; **Lic. Claudia Sánchez Ibarra**, Coordinadora de Finanzas, por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad; **Lic. Ulises Daniel Morales Aguilar**, Subdirector de Archivo en representación de la Dirección General de Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

La Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink over the list items]

[Handwritten initials in blue ink]



- 3. Toma de conocimiento de los estados de cuenta del Fideicomiso, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023. -----
- 4. Aprobación de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2023, así como la Séptima, Octava, Novena y Décima Sesiones Extraordinarias 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público. -----
- 5. Toma de conocimiento del Informe de Rendición de Cuentas del Fideicomiso No. 80106 presentado por el Secretario Ejecutivo a la Fiduciaria, correspondiente al Segundo Trimestre de 2023. -----
- 6. Aprobación de 37 expedientes validados por la Dirección General de Registro Público del Transporte, correspondientes a las solicitudes de inscripción a la acción social “Programa de Sustitución de Taxi, 2023” e, instrucción al Secretario Ejecutivo para realizar las gestiones necesarias para ejercer los recursos correspondientes, hasta por un monto de \$2,775,000.00 (dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).-----
- 7. Instrucción a la fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el pago de 37 apoyos económicos correspondientes a los concesionarios que hayan completado todos los requisitos y procesos previstos en la acción social “Programa de Sustitución de Taxi, 2023”, conforme al anexo del acuerdo FIFINTRA/05/03/ORDINARIA/2023 hasta por un monto de \$2,775,000.00 (dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).-----
- 8. Asuntos Generales. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente Suplente, Emiliano Zepeda Strozzi, haciendo uso de la palabra solicitó a la Secretaria de Actas, la Mtra. Ana María Morales Chávez verificar la lista de asistencia de los participantes, para lo cual ella confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta, párrafo tercero del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Décima Sesión Extraordinaria 2023. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. El Presidente Suplente argumentó que una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del del Orden del Día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria de Actas procedió a dar lectura del orden del día previamente circulado, por lo que preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/01/03/ORDINARIA/2023, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y E) DEL CONTRATO DEL



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), NOVENA, NUMERAL III, DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023.

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y, en el uso de la voz el C. Bernardo Martínez Fuentes, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas recordó que en la Segunda Sesión Ordinaria del 28 de abril se hizo de conocimiento que había una diferencia en los estados de cuenta del primer trimestre por centavos, y preguntó ¿si ya había algún avance en el tema? derivado de que en los estados de cuenta del tercer trimestre y los flujos de efectivo hay una diferencia de .03, .05 y .05 centavos, respectivamente, a lo que la Mtra. Diana Alavez dió a conocer que la Dirección General de Administración y Finanzas hizo un estudio del tema, el cual se hizo de conocimiento por oficio a la Fiduciaria para que en su momento se pronuncien al respecto; el representante de la Fiduciaria, Fernando Díaz Duval también en el uso de la voz, informó que el tema ya esta en el área contable de Nacional Financiera, diciendo que podría ser un redondeo de cifras, pero que estan en espera del área contable para poder dar una respuesta al tema. El representante de la SAF informó que el tema ya tiene varios meses por lo cual pidió ser atendido a la brevedad; una vez lo dicho, la Secretaria de Actas pregunto si había algún otro comentario y no siendo el caso procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/02/03/ORDINARIA/2023, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 11, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLAUSULAS SEXTA INCISO A), SÉPTIMA, INCISO P), Y NOVENA, INCISO H), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023.

La Secretaría de Actas del Fideicomiso continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023, ASÍ COMO LA SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y, la Lic. Gabriela Mateos Salas, representante del área de Comisarios, informó que en el acta de la 7SE en el punto 5 de la orden del día, los comentarios de comisarios no corresponde con lo que hizo de conocimiento en la sesión por lo cual solicitó la modificación; la Secretaria de Actas informó que se revisaría la grabación para hacer la corrección; acto seguido en el uso de la voz el Lic. Oscar Jesús Hernández Copka, representante del Órgano Interno de Control dijo que en las Actas del Comité, solo se encuentran las firmas de los miembros propietarios, sin embargo en las actas deberían firmar quienes participaron en la sesión, por lo cual faltaría incluir a los invitados permanentes e invitados que en ellas intervienen o, que sí existe alguna razón para no incluirlos, porque debe incluir la firma del testimonio de participación, independientemente de la calidad con la que se participa, solicitando homologar el acta para que solo firmen los que intervinieron, sin embargo no había inconveniente con que se apruebe, pero que si se debería resolver si en estas actas van a firmar los que intervienen o solo los miembros propietarios; en el uso de la voz el Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, explicó que no podían recolectar las firmas de ambos ya que el FIFINTRA no cuenta con estructura y no hay personal suficiente para la logística de firmas, a lo que propuso que se pudieran realizar sesiones presenciales para poder desahogar la carga logística y que se puedan firmar las actas por todos los que intervienen, el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, expresó que no se encontraba de acuerdo con hacer sesiones presenciales por la carga de trabajo que hay en las distintas dependencias y que considera viable el uso de las sesiones presenciales, en ese tenore se llegó al acuerdo de recolectar todas las firmas de los presentes en cada sesión lo más pronto posible, pero que los miembros del Comité a la vez se comprometen a realizar la revisión de las Actas y no retenerlas por mucho tiempo para apoyar el trabajo de recolección de firmas y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, Secretaria de Administración y Finanzas se abstiene, declaró aprobado el acuerdo por mayoría y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/03/03/ORDINARIA/2023, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SEXTA, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023, ASÍ COMO LA SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO NO. 80106 PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO A LA FIDUCIARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.



ACUERDO: FIFINTRA/04/03/ORDINARIA/2023, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15 Y 51, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SÉPTIMA INCISOS H), K), O) Y S), Y NOVENA, INCISOS B), E), F), H) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; REGLA SÉPTIMA, INCISO XIX, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO NO. 80106 PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO A LA FIDUCIARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.

La Secretaría de Actas del Fideicomiso continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

6. APROBACIÓN DE 37 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2023" E, INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$2,775,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).--

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/05/03/ORDINARIA/2023, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA LOS 37 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2023" E, INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$2,775,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).--

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.



Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

7. INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE 37 APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS PREVISTOS EN LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2023”, CONFORME AL ANEXO DEL ACUERDO FIFINTRA/05/03/ORDINARIA/2023 HASTA POR UN MONTO DE \$2,775,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/06/03/ORDINARIA/2023, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA INCISOS G) Y N), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE 37 APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS PREVISTOS EN LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2023”, CONFORME AL ANEXO DEL ACUERDO FIFINTRA/05/03/ORDINARIA/2023 HASTA POR UN MONTO DE \$2,775,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). LOS APOYOS ECONÓMICOS SERÁN PAGADOS AL BANCO Y CUENTA CLABE DE LA AGENCIA DISTRIBUIDORA SELECCIONADA POR LOS CONCESIONARIOS BENEFICIARIOS, LIBREMENTE Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, PARA ADQUIRIR SUS UNIDADES NUEVAS, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE DE CADA UNA DE LAS “CONSTANCIAS DE CRÉDITO” Y QUE SE VEN REFLEJADOS EN EL ANEXO 11.

8. ASUNTOS GENERALES. El Maestro Emiliano Zepeda en el uso de la voz puso a propuesta para aprobación del Comité la Posibilidad de llevar a cabo una sesión presencial cada cierto tiempo, a efecto de recolectar las firmas de los miembros del Comité Técnico en las Actas y Carpetas de las Sesiones; en el uso de la voz el representante se la Secretaría del Medio Ambiente, informó que para él también es complicado llevar a cabo sesiones presenciales, sin embargo no tendría problema en asistir a una sesión a final de año; la Secretaría de Actas propuso que en las Actas de las Sesiones del Comité se incluyan las firmas de miembros propietarios e invitados; en el uso de la voz la representante de la Secretaría de Desarrollo Económico informó que en los órganos en los que ella participa no se



recaban las firmas de los invitados y del mismo modo afirmó que para ella es mejor seguir sesionando de manera virtual a menos que los acuerdos que se sometan a aprobación sean de urgencia en recabar las firmas por las distancias entre las dependencias, ya que el realizar las sesiones virtuales permite el estudio de las carpetas y la asistencia a las sesiones de manera puntual, el representante del Órgano Interno de Control expuso que las actas deben ir firmadas por todos los que en ellos intervienen, incluso la firma de comisarios es necesario; el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas dijo que del mismo modo sugiere que las sesiones sigan siendo de manera virtual; el Secretario Ejecutivo propuso que se lleve a cabo una sesión presencial a final de año, sin embargo los miembros propietarios expresaron que es necesario recabar las firmas a la brevedad posible. La representante de Comisarios del mismo modo requirió que las firmas sean recabadas a la brevedad derivado de que con el tiempo los servidores público que en ellos intervienen a veces dejan los cargos, ya que los actos administrativos requieren de esas firmas; en el estudio de lo manifestado por los miembros del Comité Técnico la Secretaria de Actas solicitó el apoyo de los miembros del Comité para la economía de los tiempos y no retener las actas por mucho tiempo, así como hacer el envío de las actas por correo electrónico a efecto de llevar a cabo la validación previó a que el Fideicomiso las lleve a firma;, a lo que los miembros del comité estuvo de acuerdo en recibir las actas por correo electrónico, validarlas a la brevedad y que estas mismas lleven las firmas de todos los que en ellas intervengan, tanto miembros propietarios como invitados permanentes e invitados. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

CIERRE DE SESIÓN

Emiliano Zepeda Strozz, Secretario Ejecutivo, refirió que no habiendo más temas por desahogar, siendo las 18 horas con 03 minutos del día veitiocho de julio de dos mil veintitres y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Tercera Sesión Ordinaria 2023** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. FADLALA AKABANI HNEDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ


Emiliano Zepeda Strozz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


María de la Luz Hernández Trojo
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

l.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FIFINTRA)
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
28 DE JULIO DE 2023**

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Leonor Hernández

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Bernardo

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Luis Enrique

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

INVITADO PERMANENTES E INVITADOS

JAIR EDUARDO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN
SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL
FINANCIERA S.N.C. (*FIDUCIARIA*)

SUPLENTE

Gabriela Marteas Salas

SUPLENTE

JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (*COMISARIO*)

J.

EW



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FININTRA)
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
28 DE JULIO DE 2023

Alejandro Hdez.

ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR CIUDADANO (INVITADO)

SUPLENTE

Oscar Jesús Hernández Cordero

SUPLENTE

MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(INVITADA)

Jennifer Esquivel

JOSÉ MANUEL CALVA MERINO

SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO (INVITADO)

SUPLENTE

Aldo Hernández

SUPLENTE

ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(INVITADO)

Ulises Daniel Morales Agüero

SUPLENTE

Ulises Daniel Morales Agüero

LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL
TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)

Claudia Sánchez Berman

SUPLENTE

ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO (INVITADO)

SUPLENTE

EMILIANO ZEPEDA STROZZI
ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO

GA
H
P
G
E



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ

ASESOR "B" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL
FIDEICOMISO

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FIFINTRA)
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
28 DE JULIO DE 2023**

SUPLENTE

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 28 de julio de 2023.